

ORD. 043/2021 - ESCRITURACIÓN VIVIENDA N° 9 BARRIO 49 VIVIENDAS, SRA. LUQUE.-

Publicado el 14 abril, 2021

...VISTO:

El Expediente N° 054-E-2021 iniciado por Mensaje N° 028/2021 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE mediante el mismo la Sra. Delia Luque solicita autorización para escriturar a su favor la Vivienda N° 9 del Barrio 49 Viviendas – Plan Solidaridad- de esta ciudad;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

QUE a fs. 2 obra certificado de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 9 del Barrio 49 Viviendas "Plan Solidaridad" de esta ciudad y a fs. 35 a 38 se adjuntan los comprobantes del Convenio de Pago de Tasas Municipales;

QUE la peticionante solicita llevar adelante la escrituración por ante la Escribanía General de Gobierno de la provincia de Buenos Aires;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda N° 9 del Barrio 49 Viviendas "Plan Solidaridad" de la Ciudad de Salto, identificada catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN II, SECCION A, MANZANA 12 a, PARCELA 9, Partida Inmobiliaria 19291, según plano de Mensura y División N° 67-13-95, a favor de la Sra. LUQUE, Delia, D.N.I.: 12.175.799-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Abril de 2021.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Abril de 2021.-